

AUTORIZA A LAS OFICINAS DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE SE SEÑALAN RESPECTO A LAS ACTUACIONES QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 196

SANTIAGO, 23 JUN. 2017

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en la DFL 1/19.175 de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, DFL 1/19.653 de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo señalado en los artículos 4 N° 4 y 7 letras c), d) y v) de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; memorándum DRM N° 253 del 29-05-2017, y lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008, la Contraloría General de la República, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que la creciente demanda de cédulas para extranjeros, y pasaportes hace necesario facilitar su obtención, resultando indispensable, habilitar otras Oficinas de Registro Civil e Identificación en la Región Metropolitana, para recibir trámites de solicitudes de los citados documentos

2.- En atención a lo anterior y en uso de las facultades que me otorga la ley,

RESUELVO:

Autorizar para recibir las solicitudes de pasaportes y cédulas para extranjeros y proceder a su entrega a las siguientes oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación:

REGIÓN	OFICINA
RM	Alhué-Buin-Calera de Tango-Curacaví-El Bosque-El Monte-Isla de Maipo-La Granja-La Pintana-Lampa-Lo Espejo-Lo Prado-Los Cerrillos-María Pinto-Padre Hurtado-Paine-P.A.C.-Peñaflor-Pirque-Pudahuel-Quilicura-Sn-Joaquín-Sn-José de Maipo-Sn.Pedro de Macul-Sn Ramón-Til-Til.



JLB/PTV/RUC
Distribución:
 Dirección Nacional
 Dirección Regional Metropolitana
 SED
 Departamento de Archivo General

 Subdepartamento de Identificación
 Arch.SDO Prov.N°291 Ref.N°1428



ANÓTESE

JORGE ALVAREZ VÁSQUEZ
Director Nacional (S)

Lo que transcribo para su conocimiento,
Saluda a usted



JUVENAL OSORIO SOTO
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)